

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 219/05.

N° 316 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE F.U.P. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO A LA MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE INFORME S/PLANES JEFES Y JEFAS DE HOGAR Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

As. 316/05



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ~~SOLICITAR~~ ^{que, a través del área que corresponde,} al Municipio de Río Grande, ~~tenga a bien brindar información~~ a esta Legislatura, con motivo del tratamiento en la Comisión N° 4 del Proyecto de Ley del Bloque ~~de~~ ARI sobre "Ingreso de Equiparación de Oportunidades para la Niñez" registrado como Asunto N° 471/04, ~~a través del área que corresponda,~~ la siguiente información:

- 1. Planes Jefes y Jefas de Hogar;
- 2. Listado de beneficiarios y su grupo familiar;
- 3. Montos del beneficio;
- 4. Fecha del último pago.

ARTICULO 2º.- A los efectos de completar la información solicitada en el Artículo 1º de la presente, y en virtud de los fundamentos que acompañan, requerir, en los mismos términos, datos referidos a Subsidios, Ayudas alimentarias e implementación o no de planes nacionales con los cuales se asiste a familias en situación de riesgo.

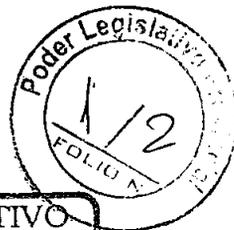
ARTICULO 3º.- ~~De forma~~ ^{Regístrese, comuníquese y archívese.}


PATRICIA RACHEO
Legisladora
Frente Unidad Provincial





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12 / 08 / 05
MESA DE ENTRADA
Nº 316. Hs. 12. FIRMA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene su fundamento en el marco del tratamiento en la Comisión N° 4, del Asunto 471/04 Proyecto de Ley de Ingreso de Equiparación de Oportunidades para la Niñez, que fuera presentado por el Bloque de Legisladores del ARI.

Toda vez que el mencionado proyecto de ley propone abonar una asignación monetaria mensual a los niños y niñas de hasta dieciocho años de edad que concurren a establecimientos escolares públicos de la Provincia de Tierra del Fuego; resulta necesario conocer en profundidad cual es la realidad social de las distintas comunidades y de los posibles beneficiarios de tal asignación ya que según los fundamentos de los autores del proyecto mencionado "algunos de nuestros niños y niñas van a la escuela a estudiar, otros, simplemente concurren para poder comer".

En este contexto resulta indispensable recurrir a quienes por su rol institucional cuentan con datos fidedignos de las necesidades y carencias de nuestra comunidad. En este caso puntual la Municipalidad de Río Grande, sería quien debiera aportar los datos y estadísticas de la zona norte de la Isla, sector donde podrían encontrarse las mayores carencias sociales.

Señor Presidente, con la finalidad de proseguir con el estudio del Asunto 471/04 y al solo efecto de poder respetar "los criterios de solidaridad social, equidad e igualdad" que el mismo pretende, es esencial contar con la información pertinente que mediante este proyecto de Resolución estamos solicitando al Municipio riograndense. De la optimización de los recursos que aportan tanto nación como la provincia y los municipios, se obtendrá un reaseguro respecto de los criterios antes mencionados.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen este proyecto mediante el cual se requiere información al municipio de la zona norte de nuestra provincia.


PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Municipio de Río Grande tenga a bien brindar información a esta Legislatura, con motivo del tratamiento en la Comisión N° 4 del Proyecto de Ley del Bloque del ARI sobre "Ingreso de Equiparación de Oportunidades para la Niñez" registrado como Asunto N° 471/04; a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1.- Planes Jefes y Jefas de Hogar
 - a. Listado de beneficiarios y su grupo familiar
 - b. Montos del beneficio
 - c. Fecha del último pago

ARTICULO 2º.- A los efectos de completar la información solicitada en el Artículo 1º de la presente, y en virtud de los fundamentos que acompañan; requerir en los mismos términos datos referidos a Subsidios, Ayudas alimentarias e implementación o no de planes nacionales con los cuales se asiste a familias en situación de riesgo.

ARTICULO 3º.- De forma.-



PATRICIA RACHEO
Legisladora
Frente Unidad Provincial